

Pautas para el uso de la Inteligencia Artificial en Trabajos Académicos

La Inteligencia Artificial puede ser una herramienta válida de apoyo académico. No puede, bajo ningún concepto, reemplazar el pensamiento crítico, la reflexión teórica ni la responsabilidad intelectual del autor o autora. El investigador es el único responsable del contenido que presenta: el uso de IA no lo exime de responsabilidad académica, científica ni ética.

Se consideran usos válidos aquellos en los que la IA opera como herramienta de apoyo complementario. Entre ellos se encuentran: la corrección gramatical y ortográfica, la mejora de estilo y redacción, la organización preliminar de información, la traducción de textos con revisión crítica posterior, el análisis exploratorio de datos, la generación de esquemas o visualizaciones conceptuales, la sistematización bibliográfica y de jurisprudencia.

Cuando se utiliza la IA en la co-elaboración de ideas y argumentos, solo estará permitido hasta un máximo del 30% del contenido total del trabajo, en cuyo caso, su uso deberá declararse de manera obligatoria (detallando que herramienta se utilizó (nombre y versión) y en que etapa del proceso).

En todos los casos, las ideas, hipótesis y conclusiones deben ser del autor/a.

Las siguientes conductas: presentar como propio texto generado íntegramente por IA sin revisión crítica; elaborar marcos teóricos o hipótesis sin investigación efectiva; fabricar datos, entrevistas, resultados o análisis; incluir referencias bibliográficas generadas por IA sin verificación manual; omitir la declaración de uso IA en caso de corresponder; y automatizar íntegramente la escritura científica sin participación cognitiva sustantiva del autor, son prácticas incompatibles con la ética académica y pueden derivar en sanciones.

Obligaciones del autor de trabajos académicos:

1. Verificar manualmente la existencia y contenido de todas las fuentes citadas;
2. Garantizar que las ideas, hipótesis y conclusiones son propias y surgen de investigación real;
3. Asegurarse de que el trabajo no contiene datos, entrevistas o resultados fabricados; no incorporar información confidencial ni datos personales sensibles en plataformas de IA, conforme a la Ley N.º 25.326;
4. Declarar el uso de IA cuando fue utilizado como co-elaboración.
5. Estar en condiciones de justificar y defender cualquier parte del trabajo ante el jurado evaluador.

Consecuencias del incumplimiento:

El incumplimiento de estas pautas será evaluado por el jurado y puede derivar en las siguientes consecuencias:

1. Solicitud de reformulación parcial o total del trabajo.
2. Exclusión de evaluación del trabajo para premiación.
3. Rechazo de la presentación académica.

Criterios de evaluación:

El jurado ponderará especialmente los siguientes aspectos:

- 1.- El pensamiento crítico propio: se valorarán las conclusiones personales fundadas, la postura argumentativa del autor y la reflexión teórica no genérica.
- 2.- El conocimiento notarial aplicado: el dominio de la legislación, la doctrina y la práctica notarial específica del tema tratado.
- 3.- La validez de las fuentes: que existan, sean accesibles y estén correctamente atribuidas.
- 4.- La coherencia argumentativa.
- 5.- La transparencia en la declaración de uso de IA.
- 6.- El aporte original e innovador al tema.

Sugerencias:

El autor o autora que ha utilizado IA para la confección de trabajos académicos, debería constatar que se cumplan las siguientes condiciones:

- Las ideas, hipótesis y conclusiones son propias y surgen de investigación real.
- La declaración de uso fue incluida al final del trabajo con todos los datos requeridos, en el caso de corresponder.
- No se incorporó información confidencial ni datos personales sensibles en plataformas de IA.
- El autor puede justificar y defender cualquier parte del trabajo ante el jurado.
- No se utilizó IA para generar bibliografía ni jurisprudencia sin verificarla ni para fabricar datos o resultados. Las fuentes citadas fueron correctamente verificadas.